



REQUISITOS

BROMATOLOGÍA

Soberanía Nacional y Villegas

bromatologiachacabuco@yahoo.com.ar

02352 – 427508

GENERAL

Baños con instalaciones sanitarias adecuadas.

Pintura en condiciones*.

Techos en buenas condiciones*.

Pisos lavables sin grietas.

Piletas lavamanos.

Para casas de comidas, panaderías, confiterías, pescaderías, carnicerías, fruterías, despensas y en general todo local comercial con expendio de art. para consumo.

Aberturas con mosquiteros.

Pisos de fácil lavado y sin grietas .

Techos en buenas condiciones*

Mesas de elaboración de acero inoxidable.

Baños según establece el CAA.

Paredes con pinturas de fácil lavado, azulejadas o cerámicas hasta 1.80m de altura.

* Código Alimentario Argentino Ley 18284 Capítulo II.

Se podrá solicitar otros requerimientos dependiendo de la dimensión del establecimiento, actividad y producción.



DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

Remedios de Escalada de San Martín 236 - Teléfono: (2352) 452714 - Chacabuco - (Bs. As.)

Email: habilitaciones@chacabuco.gob.ar